



Serie B
03603827



2172

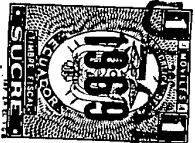
1 C O P I A s:- En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, Repúbli-
2 ca del Ecuador, a veinte y nueve de Agosto de mil novecientos se-
3 senta y nueve, ante mi Emiliano Feicán Garzón, Notario Público
4 de este Cantón y los testigos que suscriben, compareció el Se-
5 ñor Raúl Maldonado Aguilar, casado, en su calidad de Gerente de
6 la Compañía de Responsabilidad Limitada " IMPORTADORA DE AUTOS
7 Y PARTES CIA. LTDA.", de acuerdo con el nombramiento legalmente
8 inscrito que se insertará, Ecuatoriano, mayor de edad, domici-
9 liado en esta Ciudad, capaz ante la Ley para contratar, a quien
10 de conocerle doy fé; e instruido en el objeto y resultados lega-
11 les de la presente escritura a cuyo otorgamiento procede libre
12 y voluntariamente, expuso: que por los derechos que representa
13 y legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria de
14 Socios de " IMPORTADORA DE AUTOS Y PARTES CIA. LTDA.", confor-
15 me a la copia del acta respectiva que también se insertará, ele-
16 va al actual instrumento público el aumento de capital social
17 de dicha compañía y la reforma de los Estatutos de la misma,
18 en los términos constantes de la minuta que me entrega, la cual
19 es el tenor literal siguientes: Señor Notario: En el Protocolo a
20 su cargo, sírvase usted extender una escritura en la que conste
21 el aumento de capital y la consiguiente reforma de Estatutos de
22 " IMPORTADORA DE AUTOS Y PARTES CIA. LTDA.", con arreglo a las
23 cláusulas siguientes: PRIMERA:- Mediante escritura pública otor-
24 gada ante el Notario Doctor Emiliano Feicán Garzón el veinte y *Jul*
25 cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, inscrita
26 en el Registro Mercantil con el número veintiuno el quince de
27 Marzo siguiente, se constituyó la Compañía de Responsabilidad
28 Limitada denominada " IMPORTADORA DE AUTOS Y PARTES CIA. LTDA.",

1 con domicilio en esta Ciudad de Cuenca y con un capital Social
2 de TRESCIENTOS MIL SUCRES dividido en sesenta aportaciones de
3 CINCO MIL SUCRES CADA UNA.- SEGUNDA:- Mediante escritura autori-
4 zada por el mismo Notario Doctor Feicán el seis de Marzo de mil
5 novecientos sesenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil
6 con el número diez y ocho el diez y seis del mismo mes, se elevó
7 el Capital Social en SETECIENTOS MIL SUCRES MAS, representados
8 por CIENTO CUARENTA APORTACIONES así mismo de CINCO MIL SUCRES
9 cada una, que al momento se encuentran íntegramente pagadas.-
10 TERCERA:- La Junta General Extraordinaria reunida el catorce del
11 presente mes de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve, con la
12 asistencia de todos los socios, resolvió por unanimidad una
13 nueva elevación del capital social, en un MILLON DE SUCRES MAS,
14 de tal manera que la cifra total del mismo ascienda a DOS MILLO-
15 NES DE SUCRES. Como la elevación estará representada por doscien-
16 tas nuevas aportaciones de CINCO MIL SUCRES CADA UNA, se emiti-
17 rán igual número de certificados de aportación que irán número-
18 dos desde el doscientos uno al cuatrocientos y serán, como los
19 anteriores, nominativos e indivisibles.- CUARTA:- El MILLON DE
20 SUCRES a que asciende la presente elevación de capital, ha sido
21 suscrito en su totalidad y pagado en un veinte por ciento, de
22 acuerdo con el siguiente detalle: José Román Cabrera ha suscri-
23 to TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SUCRES, y ha pagado en efecti-
24 vo SESENTA Y SIETE MIL SUCRES. Raúl Maldonado Aguilar ha suscri-
25 to TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SUCRES y ha pagado en efecti-
26 vo SESENTA Y SIETE MIL SUCRES. Enrique Sánchez Orellana ha sus-
27 crito TRESCIENTOS TREINTA MIL SUCRES, y ha pagado en efectivo SE-
28 SENTA Y SEIS MIL SUCRES. En consecuencia las suscripciones su-

Lo



Serie B
03603829



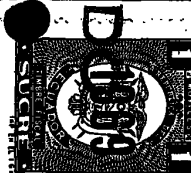
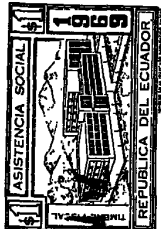
man UN MILLON DE SUCRES, y los ingresos en Caja DOSCIENTOS MIL.

La propia Junta General que resolvió el aumento de capital, acordó conceder un plazo de dos años para el pago del ochenta por ciento restante de las suscripciones.- QUINTA.- Con el fin de armonizar los Estatutos sociales con la presente elevación del capital, reformase el Artículo Cuarto de los mismos, que en adelante dirá: "El Capital Social es de DOS MILLONES DE SUCRES y estará representado por cuatrocientas aportaciones de CINCO MIL SUCRES CADA UNA. Los certificados de aportación irán numerados del cero cero uno al cuatrocientos y firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía; serán nominativos e indisolubles y sólo podrán transferirse por herencia o con el consentimiento de todos los demás socios".-SEXTA.- La propia Junta General de Socios reunida el catorce de este mes, autorizó al otorgante para que, en su calidad de Gerente de la Compañía y como su representante legal comparezca a esta escritura, y realice además todas las gestiones pertinentes a su legalización.- Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento e inserte como habilitantes la copia del acta de Junta General y el nombramiento que se acompañan.- Cuenca, veintuno de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve.- R.Maldonado.- J.Maldonado A.-Abogado Matrícula número setenta y siete.- Hasta aquí la minuta que se agrega. Que en los mismos términos, bases y estipulaciones constantes de la minuta inserta, la cual reconociéndola como suya, la aprueba y ratifica el Señor compareciente en todas sus partes, este mismo compareciente por los derechos que representa, deja elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales el aumento

1 de Capital Social y la Reforma de Estatutos de la Compañía de
2 Responsabilidad Limitada " IMPORTADORA DE AUTOS Y PARTES CIA.
3 LTDA.", detallados en dicha minuta, quedando advertido de la o-
4 bligación que tiene de hacer aprobar legalmente esta escritura,
5 publicar su extracto por la prensa, obtener su inscripción y la
6 matrícula Mercantil correspondiente. Se pagó el impuesto de tim-
7 bres fiscales por esta escritura conforme el respectivo compro-
8 bante que se adjunta. Los documentos que comprueban la personería
9 del Señor otorgante y el acta antes referida, dicen así: " Impartes.
10 Importadora de Autos y Partes Cia.Ltda."- Cuenca-Ecuador.- Cuenca,
11 veintisiete de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho Señor Ra-
12 úl Maldonado Aguilar.- Ciudad.- De mis consideraciones: la pre-
13 sente tiene por objeto comunicar a usted, que en la última sesión
14 de Junta General de " Importadora de Autos y Partes Cia. Ltda.",
15 celebrada en la sala de sesiones de esta Compañía resolvió por u-
16 nanimidad de votos reelegir a usted por un nuevo período anual
17 para la Gerencia de esta organización. Particular que me es gra-
18 to poner en su conocimiento. Aprovecho la oportunidad para rei-
19 terar a usted mis sentimientos de mis consideraciones y estima.
20 Atentamente, J. Román C. José Ronán Cabrera. Presidente. Importa-
21 dora de Autos y Partes Cia Ltda. Inscrito con el número setenta
22 y ocho del Registro Mercantil.- Cuenca, Septiembre diez de mil
23 novecientos sesenta y ocho.- El Registrador.- E.L. Neira Carrión.-
24 (Hay un sello).- Impartes, Importadora de Autos y Partes Cia.Ltda.
25 Cuenca-Ecuador.- Acta de Junta General Extraordinaria de catorce
26 de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve. En Cuenca, el día
27 jueves catorce de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve, a
28 las tres y treinta minutos de la tarde y en su propio local So-



Serie B
03603811

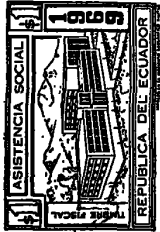


1 cial ubicado en la calle Bolívar número uno-ochenta y nueve, se
2 reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de "Importado-
3 ra de Autos y Partes Cia.Ltda.", de acuerdo con la convocatoria
4 hecha personalmente a cada uno de los socios. Preside la Junta el
5 socio Señor Julio Salazar Pacheco, en su calidad de Presidente
6 de la Compañía; y actúa de Secretario el Socio Gerente Señor Ra-
7 úl Maldonado Aguilar. Asisten además los socios Señor José Román
8 Cabrera y Doctor Enrique Sánchez Orellana, encontrándose por tan-
9 to representada la totalidad del capital Social. Luego de que
10 el Presidente declara instalada la Junta el Señor José Román
11 mociona porque se cumpla con lo resuelto en principio en la se-
12 sión del diez y siete de Julio de mil novecientos sesenta y ocho
13 respecto a la elevación del capital social. se aprueba por unani-
14 midad la elevación en un millón de sucres, o sea en un ciento por
15 ciento del capital actual, debiendo tal aumento estar represen-
16 tado asimismo por doscientas aportaciones de cinco mil sucres
17 cada una. El Presidente Señor Julio Salazar manifiesta que no tie-
18 ne interés en aumentar su aportación, pero que los demás socios
19 pueden cubrir la parte que a él le correspondería según los es-
20 tatutos. luego de algunas intervenciones al respecto, se aprue-
21 ba por unanimidad aceptar las suscripciones que para cubrir el
22 aumento de un millón de sucres, ofrecen los tres socios restan-
23 tes en la siguiente forma: Señor José Román trescientos treinta
24 y cinco mil sucres; Señor Raúl Maldonado trescientos treinta y
25 cinco mil sucres; y, Doctor Enrique Sánchez trescientos treinta
26 mil sucres. Se resuelve también que los suscriptores deben pagar
27 el veinte por ciento de las indicadas cifras antes del otorga-
28 miento de la respectiva escritura y el ochenta por ciento restante

1 en el plazo de dos años. Por moción del Doctor Sánchez se autori-
2 za al Gerente de la Compañía Señor Raúl Maldonado Aguilar, para
3 que, como su representante legal, otorgue la escritura pública
4 en la que conste el aumento aprobado y luego realice todas las
5 gestiones necesarias para su legalización definitiva. (Siguen
6 otros particulares). Se concede un momento de receso para la
7 redacción de la presente acta, la misma que, una vez reinstala-
8 da la Junta, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones
9 se levanta la sesión a las cinco de la tarde, firmando para cons-
10 tancia el Presidente y el suscrito Gerente-Secretario que cer-
11 tifica. f) Julio Salazar P.- Presidente.- f) R. Maldonado.- Ge-
12 rente.- Es fiel copia del original que consta del Libro de Ac-
13 tas de Importadora de Autos y Partes Cia. Ltda., al que me re-
14 mito en caso necesario. Cuenca, veintinueve de Agosto de mil nove-
15 cientos sesenta y nueve. R. Maldonado. Raúl Maldonado Aguilar.
16 Gerente. Los documentos transcritos se agregan. Porta el comparecien-
17 te el certificado de sufragio en las últimas Elecciones y las
18 cédulas de Ley, siendo la de Ciudadanía números 01-00049 y la
19 Orientalista números 01361.- Leído este instrumento, integra-
20 mente, al otorgante, por mi el Notario, a presencia de los tes-
21 tigos Señores Hernán Abad y Manuel Salcedo, mayores de edad, ve-
22 cinos de este Cantón, idóneos y conocidos por mi, se ratificó
23 en su contenido y firmó con dichos testigos y conmigo el Nota-
24 rio, en unidad de acta de todo lo cual doy fé:-(firmado) R. Mal-
25 donado.- Testigo Hn. Abad S.- Testigo Manuel Salcedo C.- El Nota-
26 rio Emil. V. Feicán C.- Enmendado: Y PARTES-extender una- Social-
27 - prensa-capital-ciento El-para-suscrito-Abad-Vale.-Testado: Los
28 No vale.- Se o-

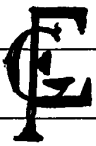


Serie B
03604074



Quatro

1 torgó ante mí, en fé de ello confiero esta primera copia, signa-
2 da, sellada y firmada en la Ciudad de Cuenca y en el mismo día
3 de su celebración.

El Notario  *Emiliano Feican G.*



11 Inscrita con el No 104 del Registro Mercantil.- Cuenca,
12 24 de Septiembre de 1969.- El Registrador *S. S. 70129 (0017170)*